

DISPOSICIÓN Nº

3322

BUENOS AIRES, 2 4 ABR 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-001057-14-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LKM S.A. tramita la reinscripción de las especialidades denominadas TIBOLONA MARTIAN / TIBOLONA, Certificado Nº 54.908 y DIAZEPAM LAN / DIAZEPAM, Certificado Nº 51.302.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5.755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6.077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decreto Nros. 1.490/92 y 1.886/14.



DISPOSICIÓN Nº

5322

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbanse las especialidades medicinales denominadas TIBOLONA MARTIAN / TIBOLONA, Certificado Nº 54.908 y DIAZEPAM LAN / DIAZEPAM, Certificado Nº 51.302, cuyo titular es la firma LKM S.A. por el término de CINCO (5) AÑOS a partir de la fecha de inscripción o de la última reinscripción. ARTÍCULO 2°.- Acéptase el texto de los Anexos de Autorización de Modificaciones los cuales pasan a formar parte integral de la presente disposición y los que deberán agregarse al Certificado correspondiente, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6.077/97.

ARTÍCULO 3º.- Registrese; girese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-001057-14-4

DISPOSICIÓN Nº

3322

Im

Administrador Nacional A.N.M.A.T.



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: LKM S.A.

Nombre Comercial: TIBOLONA MARTIAN

Nombre Genérico: TIBOLONA

Certificado Nº: 54.908

Dato identificatorio a Dato autorizado a la Dato modificado modificar fecha Vigencia del certificado 02/02/2014 02/02/2019

D

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-001057-14-4

DISPOSICIÓN Nº

3322

lm

ing. ROGBLIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: LKM S.A.

Nombre Comercial: DIAZEPAM LAN

Nombre Genérico: DIAZEPAM

Certificado Nº: 51.302

Dato identificatorio a Dato autorizado a la Dato modificado modificar fecha

Vigencia del certificado 10/02/2014 10/02/2019

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-001057-14-4

DISPOSICIÓN Nº

3322

lm

Ing. ROGELTO LOPEZ
Administrator Nacional
A.N.M.A.T.